Los obispos frente a las elecciones

El día 23 de enero de 1982, casi dos meses antes de la fecha prefijada por el Gobierno de El Salvador para las discutidas elecciones de una Constituyente, la CEDES (Conferencia Episcopal de El Salvador) dio a la publicidad un texto que, al mismo tiempo, es una exhortación moral y un llamamiento cívico a la participación de las elecciones. Dada la calidad de la fuente de donde proviene dicho documento, dadas por otra parte las deficiencias que el mismo acusa y, en tercer lugar, dada la situación histórica delicada que vivimos actualmente los salvadoreños, queremos dedicar algunas reflexiones a propósito de dicho documento de los obispos.

Desde sus primeras líneas, los obispos expresan su esperanza en las anunciadas elecciones, pero no asientan ninguna base sobre la que apoyarla; con lo cual dicha esperanza aparece muy efímera y endeble. "Un posible inicio de solución. . . podría iniciar una otra época. . .", son frases que leemos desde el inicio de dicho documento y que denotan que los señores obispos no ven con claridad lo que realmente pueda aportar dicho evento electoral para la solución del impasse histórico en que nos encontramos los salvadoreños. A pesar de ello, y con bastante incoherencia por parte de los autores del texto, el documento demuestra que los obispos de El Salvador apoyan el proceso electoral de marzo 1982, pues ven en dichas elecciones – no se sabe cómo ni por qué— el camino de la salvación y de la unidad nacional.

Esta determinada postura de apoyo a las elecciones de la Constituyente queda evidenciada en el texto ante todo por la absoluta carencia del plantamiento de una alternativa política a las elecciones; pero sobre todo

porque del contenido de dicho documento se deduce que los obispos excluyen cualquier alternativa política a las elecciones, sobre todo cuando escriben: "Sería ideal (sic) que todos los ciudadanos participaran en las elecciones", para luego lamentarse de que "una parte de nuestros hermanos" (sic) las rechazan.

Por otra parte, el apoyo que los obispos dan a las elecciones de marzo va acompañado de una carencia de espíritu crítico ante la situación misma que vivimos y la historia de los procesos electorales del país. Ellos afirman que la elección de una Constituyente hará pasar "un gobierno de hecho a un gobierno de derecho". Esta afirmación -que más valía haberla expresado en forma desiderativa —es demasiado ingenua, pues deslinda la teoría jurídico-política de la práctica histórico-social del proceso electoral en las últimas décadas de nuestra história política salvadoreña. Dicha historia acusa que en la mavoría de los casos las elecciones en nuestro país han sido fraudulentas y que, por lo mismo, el fraude alternándose con los golpes de Estado han venido imponiendo gobiernos de hecho. Todavía no conocemos en nuestra historia reciente política el caso en que se respete la soberana voluntad del pueblo en las votaciones, único camino por el que un gobierno se constituye en gobierno de derescho. ¿Qué garantía tienen los obispos para esperar que las próximas elecciones de marzo serán las primeras en la historia política de nuestro país en respetar la soberana voluntad del pueblo salvadoreño? No lo dicen en su documento.

La parte medular del documento es la que contiene la exhortación moral, por la cual ellos obligan prácticamente "en conciencia" a los católicos a ir a votar, cuando escriben: "Dadas las circunstancias especiales que vivimos queremos recordar a todos los católicos la obligación de conciencia de ir a votar". En esa frase radica lo más delicado del documento de la CEDES. Delicado por cuanto el documento carece de un espíritu crítico desde la Iglesia. Delicado porque recurre a un argumento de autoridad que toca nada menos que la conciencia misma del hombre y sitúa la problemática de las elecciones dentro del delicado conflicto moral. que los moralistas definen como conflicto de la conciencia ante la autoridad. Esto merece una especial atención de nuestra parte.

De acuerdo a la moral cristiana, tal como la enseñan los moralistas de más renombre tradicional de las escuelas teológicas católicas, la conciencia del hombre debe decidir y actuar impulsada por la libertad moral. Este principio clásico de la moral católica significa dos cosas: por una parte, la conciencia del hombre nunca tiene que ser violentada por ninguna autoridad v. por otra parte. el hombre mismo debe iluminar su conciencia en orden a obtener un mayor acercamiento a la verdad objetiva y de acuerdo a ello él mismo tiene que decidir lo que ha de hacer. La moral católica acepta un único atenuante a este principio fundamentalísimo y ello concierne a la autoridad del Papa cuando habla "ex cathedra", pues consideran los moralistas que la salvaguarda de la pureza de la revelación divina es un bien superior ante el cual deben inclinarse las conciencias de los hombres. Fuera de este caso muy particular es previsible y aceptable un conflicto de autoridad y conciencia. Este conflicto debe resolverse en favor de la conciencia del hombre, aun cuando ello signifique ir en contra de algún mandato de cualquier autoridad exterior a su propia conciencia.

De conformidad a esta doctrina de la moral católica, es evidente que el recordatorio que los obispos de El Salvador hacen a los católicos sobre "la obligación en conciencia de ir a votar" no puede tener otro sentido que no sea éste: todos los católicos están obligados en conciencia a informarse lo más posible sobre la verdad objetiva de estas elecciones, para iluminar lo más posible su conciencia de modo que puedan ellos por sí mismos tomar una decisión en este asunto, de acuerdo a su conciencia.

Desafortunadamente no parece ser que los obispos hayan querido dar directamente ese sentido a su frase. El contexto de su documento, el silencio que guardan los obispos frente a esta problemática, la carencia de un análisis de la situación desde la Iglesia, la falta de espíritu crítico, el silencio frente a alguna alternativa política que no sean las elecciones, etc., todo ello arroja con claridad el carácter autoritario, aún a costa de violentar las conciencias de los católicos, cuando les "recuerdan" que tienen la obligación de conciencia de ir a votar.

Desde esta perspectiva, aún el llamado cívico que ellos pretenden hacer queda totalmente desvirtuado. Porque lo que los salvadoreños como ciudadanos esperan de la Iglesia —ella misma como parte de la ciudadanía— es que se les ilumine en la cuestión desde la Iglesia y no que se les ordene lo que tienen que hacer, como si lo salvadoreños fueran niños de catecismo en espera de hacer su primera comunión el día 28 de marzo de 1982.

J.D.

Febrero de 1982.